

International Affairs

Nº 05 - SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2022

AUDITORÍA

Sanciones a Rusia

Se han publicado nuevas sanciones a Rusia con motivo de la invasión de Ucrania así como las valoraciones de riesgo por parte de ESMA.

En el [reglamento publicado el 6 de octubre](#) se incluyen medidas que prohíben el suministro de determinados componentes de fabricación de armas, financiación y servicios relacionados; importar ciertos productos siderúrgicos, carbón, aspectos relacionados con la energía nuclear y se prohíbe pertenecer (persona física o jurídica) a un órgano de gobierno de cualquier entidad detallada en el apartado 1 del artículo 5 bis bis. Por último, se modifica el art 5 quince sobre prestación de servicios de contabilidad y auditoría para añadir los servicios de arquitectura e ingeniería, asesoramiento jurídico y consultoría informática. También se actualiza el reglamento para incluir a los facilitadores de eludir las sanciones y personas incluidas en los anexos ([enlace](#)). DG FISMA ha publicado un nuevo documento de preguntas y respuestas sobre el paquete de sanciones ([enlace](#)) y la Comisión una comunicación sobre el paquete de medidas ([enlace](#)).

Punto de Acceso Único (ESAP)

En el anterior resumen informábamos acerca de la posición alcanzada por el Consejo. A finales de septiembre, el Comité de asuntos económicos ECON del Parlamento europeo ha hecho público su [borrador de informe](#), en el cual, con relación a la modificación del Reglamento 537/2014, se sugiere

modificar el plazo para la adopción de las medidas propuestas. Se prevé que el informe se vote en enero de 2023.

La propuesta normativa consta de:

- Propuesta de reglamento [COM\(2021\) 723 final](#). Se trata del reglamento que recoge las especificaciones de la información que debe contener este punto de acceso único e incluye como información (legible por máquina) a la obligada por la directiva 43/2006 y al reglamento 537/2014 a partir del 1 de enero de 2026.
- Propuesta de directiva [COM \(2021\) 724](#) que modifica otras directivas para ajustarlas al contenido del reglamento que propone modificar la Directiva 43/2006 añadiendo un artículo 20bis por el cual los Estados miembros velarán por que la información requerida en los artículos 15 (registro público de auditores) y 30 (sanciones impuestas sobre auditores) se incluya en ESAP.
- Propuesta de reglamento que modifica otros reglamentos [COM\(2021\) 725](#) que modifica el Reglamento 537/204 añadiendo un artículo 13bis por el cual los Estados miembros velarán por que la información requerida en el artículo 13 (informe de transparencia) se incluya en ESAP.

Novedades en otros países

En **Alemania** el organismo profesional IDW ha publicado el Borrador de Código de Conducta que se somete a comentario hasta el 4 de octubre ([documento disponible en alemán](#)).

En **Reino Unido**, el FRC (Financial Reporting Council) ha publicado:

- [Varios documentos](#) sobre el estado de situación respecto a cuestiones relacionadas con la auditoría, por ejemplo el uso de las Cuestiones Clave de la Auditoría o la comunicación respecto al fraude;
- un documento sobre las [tendencias en el mercado de auditoría](#) y
- el [resultado de la revisión temática](#) sobre juicios y estimaciones.

En los **Países Bajos** se ha publicado nuevo borrador de la Ley sobre el Futuro del Sector Contable que aborda la selección del auditor por el organismo profesional, los indicadores de calidad de la auditoría, la transferencia de la supervisión de las firmas de auditoría que no son EIP a la AFM, la simplificación de la ley disciplinaria y el gobierno interno de la NBA. ([Documento disponible en neerlandés](#)).

En **Italia** se han incorporado cambios a la Formación Profesional Continua. ([Documento disponible en italiano](#)).

En **Francia**, el H3C ha publicado el resumen de las revisiones ([documento disponible en francés](#)) llevadas a cabo en 2021 y [también](#) en **USA**.

Otros documentos de interés

DOUE

- **Decisión de Ejecución (UE) 2022/1297** de la Comisión de 22 de julio de 2022 sobre la adecuación de las autoridades competentes de los Estados Unidos de América con arreglo a la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2022) 5113] (Texto pertinente a efectos del EEE) ([enlace](#)).
- **Decisión de Ejecución (UE) 2022/1298** de la Comisión de 22 de julio de 2022 sobre la equivalencia de los sistemas de supervisión pública, control de calidad, investigación y sanciones aplicables a los auditores y las entidades de auditoría de las autoridades competentes de los Estados Unidos de América con arreglo a la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2022) 5118] (Texto pertinente a efectos del EEE) ([enlace](#)).

IAASB IESBA

- Manual **IESBA** 2022 ([enlace](#))
- [First-Time Implementation Guide for ISA 315 \(Revised 2019\), Identifying and Assessing the Risks of Material Misstatement.](#)
- [Non-authoritative publication](#) Material Uncertainty Related to Going Concern and Key Audit Matters sections, and the Emphasis of Matter paragraphs, in an auditor's report prepared in accordance with the International Standards on Auditing (ISAs).

OTROS

- Actualización del Manual de **ESEF** ([enlace](#))
- Carta de comentarios de IFIAR a IESBA sobre su estrategia ([enlace](#))

INFORMACIÓN CORPORATIVA

En materia de normas de información sobre sostenibilidad

Se han recibido numerosas cartas de comentarios de distintos organismos a la propuesta de normas de información. Se pueden consultar en: <https://www.efrag.org/lab3> incluye, Accountancy Europe, Banco de España, DIRSE; ESMA; Iberdrola; Repsol; Sociedad Española para la normalización (UNE); IFAC; CGCEE y CEAOB, entre otros. EFRAG ha publicado los [resultados preliminares](#) de la encuesta que muestra resultados difíciles de interpretar. Según hemos conocido, EFRAG está llevando a cabo reuniones frecuentes para intentar presentar unas normas el 15 de noviembre. Algunos grupos de interés han expresado su preocupación por la adopción de estas normas y la necesidad de alinearse con normas internacionales. Paralelamente, se han iniciado los trabajos para la adopción de normas sectoriales y normas para PYME. Se han presentado talleres para abordar las normas sobre minería y carbón y sobre petróleo y gas.

Otras novedades en la materia incluyen:

- Comunicación de la comisión sobre la interpretación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles 2022/C 385/01 ([enlace](#))
- Reglamento Delegado (UE) /...de la Comisión por el que se modifican las normas técnicas de regulación establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 en lo que respecta a la actualización de 2022 de la taxonomía para el formato electrónico único de presentación de información ([enlace](#)) Todavía no vigente.
- Propuestas de información a revelar sobre exposición a inversiones en gas y energía nuclear bajo la SFDR ([enlace](#))
- Cuestiones acerca de la aplicación del Reglamento SFDR (Sustainable Finance Disclosure) ([enlace](#)) y nuevos modelos ([enlace](#))
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo respecto a las normas técnicas de regulación que especifican los pormenores en materia de contenido y presentación que ha de cumplir la información relativa al principio de «no causar un perjuicio significativo», y especifican el contenido, los métodos y la presentación para la información relativa a los indicadores de sostenibilidad y las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, así como el contenido y la presentación de información relativa a la promoción de características medioambientales o sociales y de objetivos de inversión sostenible en los documentos precontractuales, en los sitios web y en los informes periódicos (Texto pertinente a efectos del EEE) ([enlace](#))

- The State of Play in Reporting and Assurance of Sustainability Information: Update 2019-2020 ([enlace](#))

Otros documentos de interés

- Informe sobre las actividades de IFRS, EFRAG y PIOB ([enlace](#))

OTROS TEMAS

Blanqueo de capitales El Consejo Europeo ha llegado a un [acuerdo político parcial](#) sobre la creación de una autoridad supervisora europea en materia de blanqueo de capitales.

Asesoría fiscal Accountancy Europe ha remitido comentarios a la [consulta](#) sobre evasión fiscal y planificación fiscal agresiva cuyo plazo de comentarios expiró el pasado 12 de octubre. En la web de la consulta se pueden ver las 50 respuestas remitidas, muchas de ellas de ciudadanos de la UE. La principal crítica a la consulta es la falta de definición de los términos utilizados que impide evaluar si alguna normativa ya publicada es suficiente para abordar el problema que se pretende resolver. Por su parte, la Comisión FISC del parlamento Europeo ha hecho público el [informe sobre intermediarios fiscales](#).

Ley de servicios digitales El Consejo Europeo [aprueba](#) finalmente la Digital Services Act tras una corrección propuesta por el parlamento Europeo posterior al acuerdo alcanzado antes de verano.

Propuesta de directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad En la reunión de septiembre de la Comisión JURI del Parlamento se mantuvo la primera discusión sobre el tema. La ponente, Lara Wolters (S&D), indicó como factores a considerar:

- Que en los procesos de diligencia debida la empresa deba ser proactiva. Ello incluye que participen otros actores en el proceso (sindicatos, ONG y otros) y que no se descargue la responsabilidad únicamente a través de un contrato.
- Se ha de incluir a las PYME, teniendo en cuenta la proporcionalidad.
- Se han de revisar las exenciones, por ejemplo en el sector financiero o en las relaciones comerciales ya establecidas.
- Se ha de revisar el alcance teniendo en cuenta el medioambiente, los menores, los grupos minoritarios, entre otros.

- Se ha de centrar en las víctimas y facilitar que estas puedan reclamar por el daño causado independientemente de su país de procedencia.

Según Accountancy Europe, la presidencia checa presentó también su posición indicando que se debería cambiar el término auditor por “experto” en la verificación externa independiente, aunque enfatizando la necesidad de que se adhieran a ciertos criterios. También se sugiere eliminar la obligación de que los administradores consideren la sostenibilidad en su toma de decisiones.

Por otra parte, se acaba de publicar un informe acerca de la evaluación de impacto que acompaña la propuesta de la comisión ([enlace](#)). La propuesta salió con dos opiniones negativas del Scrutiny Board.

Relacionado con este tema, se ha presentado una **Propuesta de reglamento que prohíbe los productos fabricados con trabajo forzado** COM(2022)453. La propuesta incluye cualquier producto que se comercialice en la UE. Incluye productos producidos en la UE para consumo interno y para exportación y productos importados para fabricación o consumo. Para ello, las autoridades deben evaluar los riesgos sobre la base de diferentes fuentes de información que permitan identificar productos para los que exista una sospecha razonable de que se han producido con trabajo forzado. En caso de que se confirmen las sospechas, el producto será retirado del mercado y se prohibirá su distribución interna o externa. Ya existe una [guía](#) para empresas.

Boletín digital elaborado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

www.icjce.es

 [Solicitar baja](#)

Este mensaje de correo electrónico y sus documentos adjuntos están dirigidos EXCLUSIVAMENTE a los destinatarios especificados. La información contenida puede ser CONFIDENCIAL y/o estar LEGALMENTE PROTEGIDA y no necesariamente refleja la opinión del ICJCE. Si usted recibe este mensaje por ERROR, por favor comuníquese inmediatamente al remitente y ELIMÍNELO, ya que usted NO ESTÁ AUTORIZADO al uso, revelación, distribución, impresión o copia de toda o alguna parte de la información contenida. Gracias.